



Tribunal Superior de Justicia
del Estado

Mexicali, Baja California a 04 de Octubre de 2016.
Oficio No. 0044/2016

**M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

Por este conducto le envié un cordial saludo y asimismo anexo al presente, la información relativa a la estadística de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, misma que corresponde al **tercer trimestre de 2016**, así como un disco compacto signado por la que suscribe, que contiene el presente oficio en el que se detalla la información relativa a la estadística de esta Coordinación en dos fojas útiles.

Esta información se rinde dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso para la Información Pública para el Estado de Baja California.

Sin otro en particular por el momento, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE SEGUNDA INSTANCIA
DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.**

LIC. LAURA MARCELA BRETADO GUERRERO

C.c.p. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia
C.c.p. al archivo



Tribunal Superior de Justicia
del Estado

SEGUNDA INSTANCIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

RECURSOS INICIADOS	APELACIONES	NULIDADES
61	53	8

Lo que se representa en la siguiente gráfica:



Se interpusieron quince juicio de amparo en el periodo relativo al tercer trimestre, encontrándose en trámite pendientes de resolución trece juicios, dos se resolvieron con incompetencia.

Por otra parte, de las apelaciones y nulidades interpuestas fueron concluidos por sentencia 13 asuntos y por otras causas 4, encontrándose pendientes de resolución 44.



Tribunal Superior de Justicia
del Estado

Las sentencias pronunciadas por las salas se detallan a continuación:

SALA	SENTIDO DE RESOLUCIÓN				
	CONFIRMA	MODIFICA	REVOCA	OTRAS CAUSAS	PENDIENTE DE RESOL.
TERCERA	2	0	1	2	15
CUARTA	6	2	2	1	10
QUINTA	0	0	0	1	19

Así también, para la resolución de los recursos anteriormente descritos, así como algunos de los informados en el periodo anterior, se celebraron 40 audiencias orales.

Finalmente, cabe mencionar que los datos relativos a asuntos concluidos, incluyen aquellos que fueron iniciados en este periodo de gestión, como los del anterior, que por su instrucción pueden terminar en el periodo a informar siguiente.